



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado: 686554089001-2009-00120-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Accionante: CLARA JULIANA FIALLO MORENO
Accionado: SANDRA RUGELES - MELQUISEDEC SANCHEZ HERNANDEZ

Al despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente proveer, indicando que obran solicitudes de pago de títulos, elevadas por el Dr. CARLOS ANDRES PEREZ ROJAS, quien manifiesta ser apoderado judicial de la parte demandante.
Se advierte además que al proceso 2012-00133 fue acumulado el proceso 2015-00100, el cual se encuentra vigente. Sírvase proveer.

Sabana de Torres, 9 de noviembre de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el sistema de depósitos judiciales del banco agrario, se pudo consultar que en el proceso de la referencia no obran títulos judiciales pendientes de autorización para pago.

Lo anterior, por cuanto se evidencia que los títulos Nos. 460400000013450, 460400000013398, 460400000013366 y 460400000013568, fueron debidamente autorizados para ser cobrados en el Banco Agrario, desde el pasado 17 de diciembre de 2020, cuya beneficiaria para realizar su respectivo cobro es la demandante CLARA JULIANA FIALLO MORENO.

Así mismo, se observa que si bien el proceso radicado al numero 2012-00133 tomó nota favorable del remanente solicitado a favor del tramite de la referencia (2009-00120), es necesario advertir, según la constancia secretarial que antecede, que al mismo se acumuló el 2015-00100, el cual, a la fecha se encuentra vigente.

En ese orden de ideas, se reitera que los únicos títulos que a la fecha obran dentro de la presente lid, son los enunciados anteriormente, los cuales se encuentran debidamente autorizados para ser cobrados por la demandante.

NOTIFIQUESE.

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez